



En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley General de Bancos, fueron sorteadas con fecha 13 de Febrero de 2017, ante el Notario señor Gustavo Montero Marti, las Letras de Crédito BBVA que a continuación se indican:

a) LETRAS EMITIDAS POR EL EX-BANCO HIPOTECARIO INTERNACIONAL FINANCIERO.

SERIE	A6	FINES GENERALES	EMISION	01.09.2003	(UF	500)
DE	500 UF	100016				
SERIE	A6	FINES GENERALES	EMISION	01.12.2004	(UF	1020)
DE	10 UF	100115 100116				
DE	500 UF	100165 100166				
SERIE	Z1	FINES GENERALES	EMISION	01.06.2002	(UF	1500)
DE	500 UF	100769 100770 100771				

Las letras de crédito sorteadas se amortizan extraordinariamente por pagos anticipados y ejecución de garantías.

El pago de letras de crédito sorteadas se efectuará en los siguientes lugares:

a) LETRAS EMITIDAS POR EL EX-BANCO HIPOTECARIO INTERNACIONAL FINANCIERO

**Huérfanos 1234, Santiago
Prat 819, Valparaíso**

Los poseedores de las letras de créditos podrán hacer efectivos los cobros a partir del día 01 de Marzo de 2017 en las oficinas del Banco.

El Banco ofrece a los poseedores de las letras de crédito, la posibilidad de reinvertir las sumas rescatadas.